



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0464-R-2016

Huancayo, 05 MAY 2016.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, sobre Contenido-La presente Ley regula las actuaciones de la función administrativa del Estado y el procedimiento administrativo común desarrollados en las entidades;

Que, el Artículo IV de la Ley N° 27444, sobre principios del procedimiento precisa: Principio de impulso de oficio-Las autoridades deben dirigir e impulsar de oficio el procedimiento y ordenar la realización o práctica de los actos que resulten convenientes para el esclarecimiento y resolución de las cuestiones necesarias;

Que, mediante Resolución N° 0261-R-2016 de fecha 26 de febrero 2016, se resuelve designar el Comité de selección para que lleve a cabo el proceso de adquisición de máquinas y equipos para la facultad de Ingeniería Química, integrado por: Mg. Ever Florencio Ingaruca Álvarez, Presidente, Ms. Wilder Efraín Aufracio Arias, Econ. Vilma Graciela Meza Melgarejo, miembros titulares; Ms. Walter Segundo Fuentes López, Ms. Gladys Maritza Avila Chuquillanqui y CPC Jesús Angel Párraga Porras, miembros suplentes;

Que, conforme al Dictamen N° 000673-R-2016-R, los nombres y apellidos correctos de los miembros: Ms. Wilder Efraín Aufracio Arias y Ms. Gladys Maritza Avila Carhuallanqui, debiéndose rectificar la Resolución N° 0261-R-2016;

Que, el Artículo 201° Capítulo I, de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General que dice "El error material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"; y

De conformidad al Artículo 30 inciso u) del Estatuto de la Universidad y a las atribuciones conferidos por los dispositivos legales vigentes;

RESUELVE:

1° **RECTIFICAR** la Resolución N° 0261-R-2016 de fecha 26 de febrero 2016, en lo que respecta a los nombres y apellidos de los miembros del Comité de selección para que lleve a cabo el proceso de adquisición de máquinas y equipos para la facultad de Ingeniería Química, debiendo quedar como sigue:

1. DICE: Ms. Wilder Efraín Aufracio Arias
DEBE DECIR: "Ms. Wilder Efraín Aufracio Arias"
2. DICE: Ms. Gladys Maritza Avila Chuquillanqui
DEBE DECIR: "Ms. Gladys Maritza Avila Carhuallanqui"


2° **QUEDAN** vigentes los demás términos de la Resolución N° 0261-R-2016.

3° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Dirección General de Administración, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Mg. HUGO ROSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL



DR. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR

